

LIGA GALLEGA “PATROCINADOR” DE WATERPOLO

DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA

Temporada 2019/20. Circular 19-40.

1. PARTICIPACIÓN

La División de Honor de la Liga Gallega de Waterpolo se compone de los siguientes 6 equipos:

CLUB WATERPOLO PONTEVEDRA

CLUB WATERPOLO SANTIAGO

CLUB WATERPOLO CORUÑA RIAS ALTAS

CLUB MARINA FERROL

REAL CLUB NÁUTICO DE VIGO

CLUB WATERPOLO PABELLÓN OURENSE

2. CALENDARIO

Liga Regular

1ª Vuelta – del

2ª Vuelta – del

Play-Off

Play-Off Cuartos de Final

Play-Off Semifinal

Play-Off Final

3. INSCRIPCIONES y SORTEO

Según las Normativas de aspecto generales

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se disputará en DOS fases:

4.1. **Liga Regular.** Se disputará según la fórmula de liga a doble vuelta (10 jornadas).

4.2. **Play-off:** Lo disputarán los 6 primeros clasificados de la 1ª Fase, al mejor de 3 partidos. En caso de que una vez finalizado el tiempo reglamentario el resultado fuera de empate, se aplicará la normativa FINA.

- Partido de ida: En la piscina elegida por el equipo mejor clasificado en liga regular.
- Partido de vuelta: En la piscina elegida por el otro equipo contendiente.
- Tercer partido (si fuere necesario): En la piscina elegida por el equipo mejor clasificado

4.2.1. Cuartos de Final:

- ✓ Eliminatoria 1: 1º Clasificado – 8º Clasificado
- ✓ Eliminatoria 2: 2º Clasificado – 7º Clasificado
- ✓ Eliminatoria 3: 3º Clasificado – 6º Clasificado
- ✓ Eliminatoria 4: 4º Clasificado – 5º Clasificado

4.2.2. Semifinales

- ✓ S1: Vencedor Eliminatoria 1 – Vencedor Eliminatoria 4
- ✓ S2: Vencedor Eliminatoria 2 – Vencedor Eliminatoria 3

4.2.3. Final.

- ✓ Vencedor Semifinal 1 - Vencedor Semifinal 2.



5. CLASIFICACIONES

- El equipo ganador de la Liga Gallega será el equipo vencedor del play-off final. Para el resto de clasificación será la de la liga regular.

NOTA FINAL

- La FEGAN y su Área de waterpolo aceptará los cambios según la normativa de Aspectos generales para facilitar los desplazamientos y ahorro económico. Estos cambios no supondrán modificaciones del calendario más allá de lo reglamentado; un partido no podrá jugarse más allá del fin de semana siguiente o anterior a la fecha prevista en el calendario.
- Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa de aspectos generales y en el Reglamento General de la FEGAN.

A Coruña, 25 de octubre de 2019
Secretaría General FEGAN